

Oficina Central

Pol. Ind. El Prado. C/ Sevilla, s/n,
Parcela 1 y 2 · 06800 · Mérida (Badajoz)
Teléfono: 924 37 86 37

Fábrica Montijo

Barriada de la Estación, s/n
06480 · Montijo (Badajoz)
Teléfono: 924 45 50 00

www.apis.es

1º CONCURSO DE CORTOS. ALIMENTA TU CREATIVIDAD.

BASES

1. PARTICIPANTES.

- 1.1. Podrán concurrir personas **mayores de edad de cualquier nacionalidad** que estén cursando o hayan cursado **estudios superiores** (universitarios o no): Formación Profesional de Grado Superior, Grados Universitarios, Licenciaturas...
- 1.2. En caso de no residir en la Península Ibérica, Apis Group no se hará cargo el envío del premio.
- 1.3. Cada participante solo podrá presentar un máximo de dos obras, que deberá ser propia y original.
- 1.4. No podrán presentarse los miembros los trabajadores de Apis Group, así como los familiares en línea directa hasta 2º grado.
- 1.5. La inscripción al concurso es gratuita. Apis Group no asumirá los gastos que conlleve el rodaje de la pieza o las piezas.
- 1.6. La presentación al concurso implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.

2. TEMA.

- 2.1. La temática versará sobre *alguno de estos 2 productos*: Tomate Frito Apis en formato Brick de 400g o Tomate Triturado 100% Natural Apis en lata de 400g. Teniendo que elegir uno de ellos y no siendo posible combinarlos en un mismo proyecto.
- 2.2. *El corto puede ser de ficción, animación o documental.*
- 2.3. Debido al carácter educativo del concurso, no está permitida la inclusión en los cortometrajes de bebidas alcohólicas, tabaco ni drogas. Tampoco se permiten imágenes violentas, denigrantes o insultantes.
- 2.4. Se solicita a los participantes que presenten una propuesta creativa que destaque de manera emotiva y conmovedora el significado de la marca Apis, enfocándose particularmente en el valor distintivo de uno de sus productos insignia, ya sea el Tomate Frito Apis o el Tomate Triturado 100% Natural Apis.
Desde Apis Group, se busca una perspectiva única y diferente que los concursantes puedan aportar. Se espera que la propuesta sea tanto divertida como cinematográfica para poder transmitir el mensaje de manera efectiva.
Se alienta a los participantes a dejar volar su imaginación. No es requisito ser un cineasta profesional para participar en esta categoría, aunque se valora cualquier experiencia previa en el ámbito cinematográfico. El objetivo es encontrar una nueva y fresca manera de representar la esencia y calidad de la marca Apis, así como de sus productos mencionados.



Oficina Central

Pol. Ind. El Prado. C/ Sevilla, s/n,
Parcela 1 y 2 · 06800 · Mérida (Badajoz)
Teléfono: 924 37 86 37

Fábrica Montijo

Barriada de la Estación, s/n
06480 · Montijo (Badajoz)
Teléfono: 924 45 50 00

www.apis.es

3. REQUISITOS TÉCNICOS

3.1. Los cortometrajes presentados podrán estar grabados con cualquier dispositivo de grabación: cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, cámara de acción, tablet, videocámara, etc., pudiendo luego editarse con herramientas externas. 3.2. Los trabajos se presentarán en formato .mp4 o .mov. Los archivos deben tener un peso máximo de 900 MB, con un ancho de ventana de 1920x1080 px (FHD) y las siguientes características técnicas: formato mp4, aspect ratio 16:9, codec de vídeo H264 (AVC), codec de audio: AAC, bitrate vídeo 4000 kbps y bitrate audio: 192 kbps. Para cualquier otro formato, consúltanos antes al correo concursos@apis.es 3.3. Todas las grabaciones deben hacerse en horizontal. 3.4. Los cortos deberán tener una duración mínima de 2 minutos y máxima de 5 minutos, incluidos los títulos de crédito, si los hubiere, y deberán ser grabados en la máxima resolución y calidad posibles. 3.5. En caso de llevar locución, no se requiere que esta esté en castellano. En el caso de que la locución no esté en castellano, sí es obligatorio que esté subtulado en este idioma. 3.6. Es requisito indispensable que la obra sea original y no haya sido premiada con anterioridad en cualquier otro concurso. 3.7. Los cortometrajes presentados deben mostrar un alto estándar técnico. Deben estar grabados en la máxima resolución y con la máxima calidad posible.

4. PRESENTACIÓN

4.1. Se podrán presentar por correo postal o correo electrónico mediante wetransfer. 4.2. Los trabajos enviados por correo postal (preferentemente mediante carta certificada), irán dirigidos a: OFICINA CENTRAL Y FÁBRICA MÉRIDA C/ Sevilla, s/n, parcelas 1 y 2 – Polígono Industrial El Prado 06800 Mérida (Badajoz) – Tel: 924 37 86 31 · Fax: 924 37 86 58 4.3. Los trabajos presentados por correo electrónico serán remitidos a la dirección: concursos@apis.es

5. PLAZOS.

5.1. Los relatos presentados a concurso deberán tener entrada antes de las 23:59 horas del **30 de junio de 2024** que se cerrará el plazo de participación.

6. PREMIOS.

6.1. Se otorgará al GANADOR del concurso un primer premio y se otorgarán un segundo y tercer premio, que consistirán en:

1er Premio:

- Cheque por valor de 1.000€



Oficina Central

Pol. Ind. El Prado. C/ Sevilla, s/n,
Parcela 1 y 2 · 06800 · Mérida (Badajoz)
Teléfono: 924 37 86 37

Fábrica Montijo

Barriada de la Estación, s/n
06480 · Montijo (Badajoz)
Teléfono: 924 45 50 00

www.apis.es

2º Premio:

- Cheque por valor de 500€

3er Premio:

- Cheque por valor de 300€

- 1 año de Tomate Frito Gratis (Lote de Tomate Frito Apis compuesto por 48 uds. de bricks de tomate frito Apis de 400g).

7. JURADO.

7.1. El Jurado estará compuesto por miembros de Apis Group y por profesionales del ámbito audiovisual.

7.2. El fallo del Jurado se hará público no más tarde del día 30/07/2024 a las 12:00h horas en los canales digitales de Apis Group: web y RRSS.

7.3. El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de la calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio ex aequo. El fallo del jurado es inapelable.

8. PROPIEDAD DE LOS RELATOS GANADORES.

8.1. Los cortometrajes deben ser originales y no haber sido premiados en anteriores concursos.

8.2 Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de Apis Group a todos los efectos. Al participar se acepta que Apis Group pueda usar total o parcialmente el contenido para fines comerciales.

8.3. La música que se utilice debe ser original o libre de derechos. En caso contrario, se deben presentar los documentos de autorización de uso por parte del autor o propietario de los derechos. El no cumplimiento de este requisito implicará la no aceptación del cortometraje.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

9.1. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos suministrados por los autores serán utilizados por Apis Group con la única finalidad de gestionar este concurso y publicitar el resultado del mismo, pudiendo el interesado ejercer sus derechos de acceso, rectificación o cancelación en info@apis.es

9.2. Los ganadores autorizan a la fundación a divulgar su nombre, apellidos y localidad de residencia en las redes sociales, página web y comunicados de prensa o radio realizados por Apis Group, como consecuencia del anuncio de los premios otorgados.

10. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.

10.1. El fallo del Jurado será inapelable.

10.2. La organización del certamen resolverá cualquier incidencia que pueda surgir en la interpretación de las presentes Bases.

10.3. Los concursantes pueden obtener más información contactando con Apis Group mediante correo electrónico a concursos@apis.es

